



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Occidente

División Ciencias de la Salud, Carrera de Médico y Cirujano.

Quetzaltenango, 24 de febrero de 2022.
OF.SM.No. 055-2022. Coordinación 1er Año Médico Cirujano

Dr. Julio César Fuentes Mérida, Director de División de Ciencias de la Salud
Claustro de Profesores Primer Año de la Carrera de Médico y Cirujano
Estudiantes de Primer Año de la Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC

Estimados profesionales y estudiantes:

Al saludarles me dirijo a ustedes en relación a Oficio D.A. No. 38-2022 (Normativo Art. 20) suscrito por Director Académico, Msc. Javier Aguilar, que en su parte conducente dice:

...“En el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta CD. 24.05 de sesión celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 28 de septiembre de 2005 se aprobó el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del Centro Universitario de Occidente, y en el que literalmente dice el “Artículo 20. Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.- Se les solicita trasladar esta información a los docentes de sus respectivas Divisiones y Carreras para que den el estricto cumplimiento a lo normado y de esa manera evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores. - Así mismo se hace de su conocimiento que a partir del Primer Semestre 2022 NO se dará trámite a las solicitudes de asignación extemporánea y actas complemento cuya justificación indique cualquiera de los requisitos supra indicados, ya que es responsabilidad del docente verificar que el estudiante cumpla y figure en los listados oficiales de los cursos.”...

En base al Artículo 20, para darle cumplimiento a presentar su carné de estudiante, se **analiza y acuerda con el claustro de profesores de primer año de la carrera de Médico y Cirujano**, usar como medio de identificación para las actividades y evaluaciones los siguientes documentos:


1. **Certificado de nacimiento para los estudiantes menores de edad.**
2. **DPI y/o pasaporte, para estudiantes mayores de edad.**


En base al Artículo 20, para darle cumplimiento al 80% de asistencia, el estudiante debe cumplir, con carácter de obligatorio, a partir de la presente fecha, se **analiza y acuerda con el claustro de profesores de primer año de la carrera de Médico y Cirujano** lo siguiente:

1. **El estudiante tendrá 30 minutos para marcar su asistencia al curso, en la plataforma Moodle de acuerdo al horario establecido por el docente del curso, si no marca su asistencia será tomado como ausente.**
2. **La asistencia a las Evaluaciones Parciales, de Reposición, Evaluación Final, Primera Evaluación de recuperación, Segunda Evaluación de recuperación serán tomadas a través de la plataforma Teams.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Edith Larisa López Alvarado
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC



ELLA/mima